



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210010500	Ordinario	Andres Fernando Hoyos Herrera	El Sultan Gastronomiche S.A.S.	03/05/2023	Auto Fija Fecha - 1. Fíjese La Hora De 11:30 Am Del Día 1 De Junio De 2023 Para Que Las Partes comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma lifesize) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible constituirnos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. Nota: Para Ingresar A La Diligencia Dar Clik En El Siguiente Enlace https://call.lifesizecloud.com/18052553

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023

08001310501220210012500	Ordinario	Eugenio Millar Sarmiento	Curtiembres Bufalo S.A.S	03/05/2023	Auto Decide - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Curtiembres Bufalosas, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S.2. Córrese Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Curtiembres Bufalosas, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., Ala Parte Mandante Por El Termino De Cinco Días, Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda.3. Reconocer Personería
-------------------------	-----------	--------------------------	--------------------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Jurídica Al Dr. Carlos
Ricardo Cardona Gaviria
Comoapoderado De
Curtiembres Bufalo Sas, En
Los Términos Del Poder
Conferido.4. Admitir La
Reforma De La Demanda
Dentro Del Proceso
Ordinario
Laboralinstaurado Por El
Señor Eugenio Millan
Sarmiento Contra
Curtiembresbufalo Sas, Por
Las Razones Expuestas En
La Parte Motiva De Este
Proveído.5. De La Reforma
Y Sus Anexos Córrase
Traslado A La Parte
Demandada Para Que
Laconteste En El Término
De Cinco (5) Días
Siguiendo A La
Publicación En Estado

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



					Deeste Auto.
08001310501220140057100	Ordinario	Ivette Maria Bernal Linero	Electricaribe Sa E.S.P.	03/05/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - No Prueba Objecion, Modifica Credito, Aprueba Credito Y Costas, Ordena Pago, Desembargo Devolucion De Remanentes, Termina Proceso Por Pago Total De La Obligacion, Archiva Actuacion
08001310501220140047500	Ordinario	Jorge Eliecer Castillo Rodriguez	Electricaribe	03/05/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Modifica Liquidacion Del Credito, Aprueba Credito Y Costas, Fracciona Titulo, Ordena Pago, Termina Proceso Por Pago Total De La Obligacion, Ordena Desembargo Y Devolucion De Remanentes, Archivo De Actuacion.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



08001310501220140020100	Ordinario	Jose Luis Palacio Miranda	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Direccion Distrital De Liquidaciones Del Distrito De Barranquilla	03/05/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Declara Probada Excepcion De Cumplimiento O Pago Parcial Y Ordena Seguir Adleante Ejecucion
08001310501220110036400	Ordinario	Josefa Leon Cueto	Electricaribe S. A. E. P. S	03/05/2023	Auto Decide - Ordena Tramite De Queja, Aprueba Credito Y Costas
08001310501220190040000	Ordinario	Magdalena Del Carmen Hernandez Arango	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/05/2023	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Colpensiones, Porreunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S.2. Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Colpensiones, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Que Se Aplica En
Esta especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del C.
P.T. Ys.S., A La Parte
Mandante Por El Terminio
De Cinco Días, Para Que
Esta Pueda pedir Pruebas
Sobre Los Hechos En Que
Ella Se Funda.3.
Reconocer Personería
Jurídica Al Dr. José Luis
Larios Pino
Como apoderada De
Colpensiones, En Los
Términos De Los Poderes
A Cada Uno de Ellos
Conferido.4. Fíjese La Hora
De 3:00 Pm Del Día 16 De
Mayo De 2023 Para Que
Las Partes comparezcan
Personalmente Mediante
Los Medios Electrónicos

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



				(Plataformalifesize) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posibleconstituirmos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento.Nota; Para Ingresar A La Diligencia Dar Clic En El Siguiente Link:Https:Call.Lifesizeclou d.Com18051940
08001310501220230014500	Tutela	Estela Valero Vanegas	Nueva Eps	03/05/2023 Auto Admite - Primero: Admitase La Acción De Tutela Instaurada Por La Señora Estelavalero Vanegas, A Través De Defensor Público, En Contra De La Nueva Eps.,Por La Presunta Vulneración De Sus Derechos Fundamentales

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



De A La Salud
Y vida. Segundo: Téngase
Como Pruebas Los
Documentos Aportados En
La Acción
De tutela. Tercero:
Requírase A La
Accionada Nueva Eps.,
Para Que Dentro
Del término De Cuarenta Y
Ocho (48) Horas, Contados
A Partir Del Día Siguiete
De Lanotificación De Este
Auto, Rindan Un Informe
Sobre Los Pedimentos Del
Accionante, Se Pronuncien
Sobre Ellos, Pidan Y
Aporten Las Pruebas Que
Pretendan Hacer Valera Su
Favor. Se Les Advierte
Que, Si Este Informe No
Fuere Rendido Dentro Del
Plazocorrespondiente, Se

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.Cuarto: Hágasele Saber A Las Partes Intervinientes En La Presente Acciónconstitucional, Que En Atención A La Contingencia Que Atraviesa Nuestro País Por Lacontención Del Covid 19 Y Las Medidas Adoptadas Por El Consejo Superior Yseccional De La Judicatura, Todas Las Comunicaciones Que Se Lleven Sobre Elpresente Asunto Serán A Través Del Correo Electrónico. Así Mismo, Se Le Señala QueLa Notificación De Este Auto Se Realizará A Los Correos Indicados En El

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Acápitem Denotificaciones.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



08001310501220230012200	Tutela	Osvaldo Manuel Marengo Garcia	Colpensiones Y Junta Regional De Califcacion	03/05/2023	Auto Ordena - Primero: Concédase La Impugnación Presentada Por Colpensiones Contrael Fallo De Tutela Proferido Por Este Juzgado El Día 26 De Abril De 2023, Dentro De Laacción De Tutela Instaurada Contra Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones Y La Junta Regional De Calificación Deinvalides Del Atlántico.Segundo: Remitir La Presente Acción De Tutela, Previo Reparto, Entre Losmagistrados Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Dedecisión Laboral, A Fin De Que Se Resuelva Dicha Impugnación.
-------------------------	--------	----------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



08001310501220230013200	Tutela	Sixta María Herazo Padilla	Unidad De Gestin Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccin Social - Ugpp	03/05/2023	Sentencia - Primero: Concédase El Amparo Constitucional Al Derecho Fundamental De Petición Dela Señora Sixta Maria Herazo Padilla, Dentro De La Presente Acción De Tutela, Vulnerado Por La Entidad Ministerio De Transporte, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Ordénese Al Ministerio De Transporte, A Través De Su Representante Legal O Quien Haga Sus Veces, Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguietes A La Notificación Del Presente Proveído, Tramite Y Responda De Fondo La
-------------------------	--------	----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Petición Presentada Por La Señora Sixta Maria Herazo Padilla En Fecha 24 De Mayo De 2022, Redireccionandola Solicitud A La Entidad, Organismo O Funcionario Que Considera Competente Para Resolverla,O, En Caso De No Existir Funcionario Competente Así Se Le Comunique Motivadamente, De Conformidad A Las Consideraciones Anotadas En Esta Providencia.Tercero: Desvincúlese Del Presente Tramite Constitucional A La Unidad Ministrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales Ugpp Y A La

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 67 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Superintendencia
Financiera De Colombia
Sfc. Cuarto: Notifíquese La
Presente Providencia Por
Medio De Correo
Electrónico A Las Partes.
Quinto: Remítase A La H.
Corte Constitucional Para
Su Eventual Revisión, En
Caso De No Ser
Impugnada Esta Decisión.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5ed5e100-a78b-4b48-92c8-664a3bd0383a